

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000108

UNIDAD EJECUTORA : 014 PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - PRONATEL

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001720

Fecha de Solicitud	Nº de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.03.01.02 - Oficina De Asesoria Legal								
20/11/2025	0000000338	071100431109	SERVICIO DE SEGUIMIENTO DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	12,600.00
01.03.02.01 - Oficina De Administracion								
21/11/2025	0000000339	071100381207	SERVICIO DE REVISION DE DOCUMENTACION SOBRE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	19,500.00
21/11/2025	0000000339	071100389330	SERVICIO DE ASISTENCIA COMUNICACIONAL Y AUDIOVISUAL EN COMUNICACION INSTITUCIONAL IN	Servicio	0.00	0.00	0.00	10,000.00
21/11/2025	0000000339	210100011181	SERVICIO DE CONTROL DE ASISTENCIA Y PERMANENCIA EN EL PROCESO DE ADMINISTRACION DE	Servicio	0.00	0.00	0.00	16,000.00
01.04.02 - Direccion De Ingenieria Y Operaciones								
19/11/2025	0000000336	070500040299	SERVICIO DE PERITO EN ARBITRAJE	Servicio	0.00	0.00	0.00	40,000.00
19/11/2025	0000000336	526000130088	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA	Servicio	0.00	0.00	0.00	5,000.00
19/11/2025	0000000336	870100020003	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	Servicio	0.00	0.00	0.00	21,237.00
01.04.03 - Direccion De Supervision De Proyectos								
17/11/2025	0000000333	071100434458	SERVICIO DE ASISTENCIA EN GESTION DOCUMENTAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	24,000.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad